

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7019 MADRID

Edicto Sección Quinta.

María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 532/2008, referente al concursado Gestión Unidades Calidad de Vida, S.A. (Guncavi), con CIF A-83479196, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil diez se ha acordado lo siguiente:

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, y la formación de la sección sexta (calificación) conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

Madrid, 21 de diciembre de 2010.- La Secretario.

ID: A110009526-1